

## FICHA METODOLÓGICA

### NOMBRE DEL INDICADOR

Participación de los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la Función Ejecutiva frente al total de ingresos de todas las fuentes de las empresas públicas de la Función Ejecutiva.

### DEFINICIÓN

El indicador expresa el porcentaje de participación que mantienen los ingresos por autogestión en relación a los ingresos totales de la empresa; el mismo que señala la sumatoria del valor total de Ingresos por autogestión de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, en relación a la sumatoria del valor total de ingresos totales provenientes de todas las fuentes de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

### FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\text{Participación IA} = \frac{\sum_{i=1}^{n=22} IA_{EP_i}}{\sum_{i=1}^{n=22} TI_{EP_i}} \times 100$$

Donde:

Participación IA: Participación de los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la Función Ejecutiva frente al total de los ingresos de todas las fuentes de las empresas públicas de la Función Ejecutiva..

IA<sub>EP<sub>i</sub></sub> : Ingreso por Autogestión de cada una de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

TI<sub>EP<sub>i</sub></sub> : Total de Ingresos de todas las fuentes de cada una de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

n: total de empresas públicas de la Función Ejecutiva

### DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Las variables que forman parte del indicador son las siguientes:

**Ingresos por autogestión.-** Ingreso que sea de la autogestión de la Empresa Pública de la Función Ejecutiva, por venta de bienes o servicios relacionados a su giro operacional de negocio, a la fecha de corte.

**Total Ingresos.-** Ingresos de la Empresa Pública de la Función Ejecutiva a la fecha de corte, que resulte de la sumatoria de todas las fuentes que son: autogestión, transferencias del Presupuesto General del Estado, ingresos extraordinarios por participación accionaria en otras empresas y otras. No se incluye ajustes contables por ingresos.

### METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo de este indicador se considera la información que deberá enviar cada una de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva hacia la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCOEP), sobre el detalle de sus ingresos proveniente de todas las fuentes.

②

JZ

Para calcular el numerador se utiliza la información entregada por las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

- Sumatoria de Ingresos por Autogestión que identifican de cada Empresa Pública de la Función Ejecutiva

Para el denominador se considera la información sobre el total de ingresos de la empresa, del Presupuesto General del Estado y otras fuentes. Dicha información se la obtiene de la información entregada por cada una de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva hacia la EMCO EP.

- Sumatoria del total de ingresos que identifica cada una de las Empresa Pública de la Función Ejecutiva.

Para el cálculo del indicador no se considera ingresos por ajustes contables. Adicionalmente, la fuente de información, será el Estado de Resultados (exceptuando Petroamazonas, cuya fuente de información es la ejecución presupuestaria de gastos) cortado a una fecha determinada enviado de manera oficial por las empresas públicas a la EMCO EP.

Las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva son:

|     | Empresa Pública de la Función Ejecutiva   | Comentarios   |
|-----|---|---|
| 1.  | ASTINAVE               | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 2.  | CASA PARA TODOS       | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 3.  | CEAR                 | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 4.  | CELEC                | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 5.  | CNEL                 | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 6.  | CNT                  | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 7.  | CORREOS DEL ECUADOR  | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 8.  | ECUADOR ESTRATEGICO  | Históricamente no ha registrado ingresos por autogestión. Incluido para el cálculo del indicador  |
| 9.  | ENAMI                | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 10. | EPA                  | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 11. | EPCE                 | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 12. | FABREC               | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 13. | FERROCARRILES        | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 14. | FLOPEC               | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 15. | MEDIOS PUBLICOS      | Incluido para el cálculo del indicador. La empresa nace como resultado del proceso de fusión de El Telégrafo y RTVECUADOR a partir de nov-2016. |
| 16. | PETROAMAZONAS        | Incluido para el cálculo del indicador  |

3

*[Handwritten signature]*

|     |                     |   |   |
|-----|---------------------|---|---|
| 17. | PETROECUADOR        |  | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 18. | SANTA BARBARA       |  | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 19. | TAME                |  | Balances Cerrados Provisionales del año 2016. Incluido para el cálculo del indicador. |
| 20. | UNA                 |  | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 21. | YACHAY              |  | Incluido para el cálculo del indicador  |
| 22. | EMCO (Coordinadora) |  | Incluido para el cálculo del indicador. No mantiene ingresos por autogestión.         |

### LIMITACIONES TÉCNICAS

Las limitaciones que pudieran afectar a la línea base y/o la meta en el cálculo del presente indicador se detallan a continuación:

1. Las Empresas Petroecuador y Petroamazonas, debido al modelo ecuatoriano petrolero, reciben transferencias por reembolso, por lo que no registran ingresos por autogestión (o reciben ingresos marginales por determinadas líneas de negocio). Se incluyen dentro del cálculo del indicador. En el caso de Petroamazonas, la fuente de información será la ejecución presupuestaria de gastos de cada periodo.
2. El posible incremento en la inversión estatal en determinadas empresas debido a prioridades nacionales, como por ejemplo Casa para Todos EP (debido al Plan Casa para Todos), Ecuador Estratégico entre otras, podrían influir en la consecución de la meta establecida.
3. Las empresas utilizan diferentes normativas y sistemas contables, lo cual no viabiliza una homologación de criterios utilizados para la generación de sus estados financieros y por ende podría afectar los resultados reportados por las empresas en sus respectivos estados financieros que se incluyen en el indicador. Sin embargo de lo anterior, EMCOEP se encuentra trabajando en la homologación de cuentas contables para todas las Empresas Públicas, así como también en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. La información utilizada corresponderá a los valores que cada una de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva remita de manera oficial a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas según los plazos establecidos para el efecto.
5. Según el Acuerdo No. 33-CG-2015, del Contralor General del Estado. Se expidió reformas al "Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría con Compañías Privadas". En el Artículo 9, se indica que las Empresas sujetas a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, deben tener actualizados sus sistemas contables, estados financieros debidamente legalizados hasta el 28 de febrero de cada año. Para la consolidación de información y cálculo del presente indicador, se tiene previsto un tiempo adicional de un mes en relación al otorgado por el mencionado Acuerdo, preveyendo posibles retrasos en el reporte de información de las Empresas Públicas. Sin embargo, puede existir ciertas empresas que no cierren su información contable a los 3 meses previstos para la transferencia de la información, por lo que, para esos casos, se incluiría la información provisional oficial que reporte la Empresa Pública o en caso de no contar con la información correspondiente, se eliminaría los datos de dicha empresa para el cálculo del indicador.

②

X

g

|  |  |           |
|--|--|-----------|
| <b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>  | Porcentaje   |           |
| <b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>  | En el año 20XX, el XY% de los ingresos de las empresas públicas de la Función Ejecutiva son por temas de autogestión.  |           |
| <b>FUENTE DE DATOS</b>   | Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCOEP) en base a los reportes oficiales de las empresas públicas (Estado de Resultados y ejecución presupuestaria).                          |           |
| <b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>  | Anual  |           |
| <b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>   | Desde el 2017  |           |
| <b>CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN<sup>1</sup></b> | Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO EP)  |           |
| <b>FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>   | Hasta el 31 de marzo de cada año.  |           |
| <b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>  | <b>GEOGRÁFICO</b>  | Nacional  |
|  | <b>GENERAL</b>   | No aplica |
|  | <b>OTROS ÁMBITOS</b>   | No aplica |
| <b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>  | No aplica  |           |
| <b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL INTERNACIONAL</b>                               | Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021<br><b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria. |           |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>                                     | No aplica  |           |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>   | 8 Agosto de 2017   |           |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>                                       | 31 de octubre de 2018  |           |
| <b>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b>   | Dominio 2: Económico<br>2.5 Finanzas públicas, estadísticas fiscales y del sector público  |           |
| <b>HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>  | Homologado   |           |

<sup>1</sup> Este campo estará sujeto a modificación de acuerdo a la reorganización de la estructura del Estado.

|  |  |
|--|--|
| <b>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b> | 24 Agosto de 2017  |
| <b>RESEÑA DEL INDICADOR</b>                | No aplica  |
| <b>ELABORADO POR</b>                       | a) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES: Dirección de Planificación Empresarial Pública<br>b) Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO EP) |

|                               |
|-------------------------------|
| <b>SINTAXIS DEL INDICADOR</b> |
| No aplica                     |



**Instituciones Miembros de la Comisión que Sumillan la Ficha Metodológica del Indicador:  
Participación de los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la Función  
Ejecutiva frente al total de ingresos de todas las fuentes de las empresas públicas de la  
Función Ejecutiva**



Nombre: Paul Ponce  
Secretaría Nacional de Planificación y  
Desarrollo



Nombre: Darío Váez  
Instituto Nacional de Estadística y Censos



Nombre: Lina Núñez  
Consejo Sectorial de lo Económico y  
Productivo



Nombre: Mauricio Cortés  
Empresa Coordinadora de Empresas Públicas

**Serie histórica del indicador: Participación de los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la Función Ejecutiva frente al total de ingresos de todas las fuentes de las empresas públicas de la Función Ejecutiva**

| Año  | ESTIMADOR |
|------|-----------|
| 2017 | 77,996%   |

**Fuente:** Estados financieros no auditados de empresas públicas coordinadas



**Instituciones Miembros de la Comisión que Sumillan la serie histórica del Indicador:  
Participación de los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la Función  
Ejecutiva frente al total de ingresos de todas las fuentes de las empresas públicas de la  
Función Ejecutiva**

Nombre: *Gladys Cordero*  
Secretaría Nacional de Planificación y  
Desarrollo

Nombre: *DARÍO VELEZ*  
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Nombre: *Laura Pérez*  
Consejo Sectorial de lo Económico y  
Productivo

Nombre: *Mauricio Cortés*  
Empresa Coordinadora de Empresas Públicas